De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) XILENA LISED TAMAYO CORREA identificado(a) con CC 31330170 registra La siguiente información:

2021-09-06→2:23:15 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Psicología	2003-12-23	765175	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION No. 76 5175 .

23 DIC. 2003

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

El Secretario Departamental de Salud del Valle, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que XILENA LISED TAMAYO CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.330.170 expedida en Toro-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como PSICÓLOGO, según título que le otorgó la Universidad Cooperativa de Colombia sede Cali, el 3 de diciembre de 2003.

Que dicho título se encuentra registrado en la Universidad Cooperativa de Colombia, libro de registros y diplomas No. 04, anotado al folio 2110 el 29 de octubre de 2003.

En consideración este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorícese a XILENA LISED TAMAYO CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.330.170 expedida en Toro-Valle, para ejercer como PSICÓLOGO en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO : Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNAN SAA OBREGÓN
Secretario Departamental de Salud

REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
ANTE NOTARIA SESENTA DEL CIRCULO DE CALI
SE HACE CONSTAR
Que la(s) firma(s) puesta (s) en el anterior
documento corresponde(n) a la(s) registrada(s)
en esta notaría por Hernan Saa Obregon de acuerdo a la
confrontación hecha de esta(s)
Cali, 21 ENE 2004
GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sesta de Cali